

prevencido en la misma ley. = Lo digo á Vd. para su cumplimiento
y demás fines. = L. de C. y Constit. G. G. G. 21 de Abril de 1902.
C. Adolfo Pina - Promotor.

N.º 77.

El P. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en Cabildo del
día y del corriente, tuvo á bien nombrar á D. Amparado
de esa Sección 2.ª que se forma desde la Calle que queda
al Poniente de la plaza principal, hacia el occidente cuanto
de la parte de población comprendida desde de esa primera
traviesa al decirlo á Vd. de de todo como la primera dirigi-
do al C. Manuel Siller.

N.º 78

El P. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en Cabildo
del día y del corriente, tuvo á bien nombrar á D. Empe-
donador de esa Sección 3.ª que se forma desde la
Calle que pasa al Oriente de la plaza principal hacia
el Oriente hasta el Callejón de Emmedio llamado de Si-
ller, incluyendo la Hacienda de San Agula y viviendas de
Capitania y Agulas. = Al decirlo á Vd. de de todo como
la primera, dirigida al C. Estanislao Huistegui.

N.º 79

El P. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en Cabildo
del día y del corriente, tuvo á bien nombrar á D. Empe-
donador de esa Sección 4.ª que se forma desde el
Callejón de Emmedio hacia el Oriente, la Decima, Cari-
zalejo y San Agustine. = Al decirlo á Vd. expresando
aceptará el nombramiento de de todo como la primera
dirigida al C. Ernesto Campos.

N.º 80

Se recibíeron en este de mi cargo 3 libros de lin-
fa animal, que por orden Superior se me remi-
tieron con la circular de 15 del corriente para ir
entablar á los niños que no lo estuvieren en este estu-
dio. = Lo digo á Vd. Q. en su caso de cuenta y para co-
nocimiento del Sr. Gobernador del Estado. = L. de C. y Constit.
G. G. G. 21 de Abril de 1902.

N.º 81

Con la circular n.º 108 f.º 15 del corriente, se recibíeron
en este de mi cargo, el cuestionario formado por el

Jefe del Departamento de Agricultura, Horticultura, Silvicultura,
Caza y Pesca, de la Comisión Mexicana para la Exposición Uni-
versal de Saint Louis Missouri de los Estados Unidos de América; a
efecto de que sean contestadas por esta autoridad, las preguntas que
contiene dicho cuestionario. = Lo digo a Ud. C. Sin en virtud de
señal y para conocimiento del Sr. Gobernador del Estado = Lib. y Com.
San. Gra. Guá. Abril 21 de 1902.

N.º 82. Con esta misma fecha y con las solemnidades que previene
la Ley de 7 de Agosto de 1900, se practico el acto de un soldado que
corresponde a este municipio según la circulatoria, habiendo de-
signado la suite al Com. Mariano Medina, a quien pongo a dis-
posición de su Super. Gbo, para los efectos que fueren correspon-
dientes = Libertad y Constitución, Gra. Guá. Abril 24 de 1902

N.º 82. Hay en este pueblo una mujer llamada Maria bastan-
te enferma que no se le conocen parientes, ni tiene recursos para asis-
tirse ni atender a su curación; en tal virtud suplico a su Super.
Gbo se sirva decidirme en contestación si se podrá remitir
por disposición de su Super. Gbo al Hospital Civil; porque aqui
no halla quien la quiera o atender en su casa = Lib. y Com.
Lib. y Com. Gra. Guá. Abril 24 de 1902

N.º 83. Con fecha 25 del corriente dice a este de mi cargo el Super. Gbo
del Estado, en Oficio n.º 11,526 lo que sigue: "Con referen-
cia a la atenta comunicación de Ud. n.º 82 fecha de ayer, le ma-
nifiesto por acuerdo del Sr. Gobernador, a quien di cuenta con
su contenido, que puede remitir para el Hospital González de
esta Ciudad a la enferma Mariana Medina a que se
refiere, a fin de que se le atienda y cure de la enfermedad que
padece" = Lo insisto a Ud. para su conocimiento, remitiendo
asimismo a la enferma de que se trata, para los efectos indica-
dos en la orden Super. escrita = Lib. y Constitución, Gra. Guá.
Abril 28 de 1902 - Com. Mayor del Hospital González

N.º 84. A pedido del Sr. Eduardo Gómez, pongo a disposi-
ción del Juzgado de su digno cargo, a ^{inquirir} ^{difamación} ^{reputación} Veraste-
gui a quien acusa ^{por} ^{de} ^{las} ^{injurias} ^y ^{calumnias} el expresado Sr.